

de noviembre de 1990, debemos anular y anulamos dicha resolución administrativa por no ser conforme a derecho y en su lugar declarar como declaramos el derecho de los actores a que les sean abonados los trienios devengados durante su permanencia en el Cuerpo Auxiliar Penitenciario con arreglo al coeficiente 2,6 asignado al nuevo Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias y todo ello con efectos retroactivos de cinco años, contados desde que efectuaron la primera reclamación ante la Administración, sin hacer condena en costas.»

En virtud de lo que antecede, esta Dirección General ha dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de febrero de 1994.—El Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

5874 *ORDEN de 8 de febrero de 1994 por la que se deja sin efecto el Decreto de 12 de abril de 1957 que dispuso el otorgamiento de Carta de Sucesión en el título de Marqués de Trebolar a favor de don Juan Antonio Francos Martínez.*

Por Decreto de 12 de abril de 1957 se dispuso el otorgamiento de Carta de Sucesión en el título de Marqués de Trebolar a favor de don Juan Antonio Francos Martínez, previo pago del impuesto correspondiente y, no habiéndose producido el pago de referencia en el plazo establecido en las disposiciones vigentes, conforme queda acreditado en el expediente,

Este Ministerio ha acordado, de conformidad con el artículo 11 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, dejar sin efecto la sucesión de que queda hecha mención.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 8 de febrero de 1994.

BELLOCH JULBE

Ilma. Sra. Subsecretaria.

5875 *ORDEN de 1 de marzo de 1994 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Marantevilla a favor de doña Hilda Fernández de Córdoba y Mariategui.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más adelante, a favor del interesado que se expresa:

Título: Conde de Berantevilla.
Interesada: Doña Hilda Fernández de Córdoba y Mariategui.
Causante: Doña Rocío Falcó y Fernández de Córdoba.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 1 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 24), la Subsecretaria, Margarita Robles Fernández.

Ilma. Sra. Subsecretaria.

5876 *ORDEN de 1 de marzo de 1994 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Solana a favor de don Javier Solano Rodríguez-Losada.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más adelante a favor del interesado que se expresa:

Título: Marqués de la Solana.
Interesado: Don Javier Solano Rodríguez-Losada.
Causante: Don Carlos Solano Pereda-Vivanco.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 1 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 24), la Subsecretaria, Margarita Robles Fernández.

Ilma. Sra. Subsecretaria.

5877 *ORDEN de 1 de marzo de 1994 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Argelita a favor de don Luis Escrivá de Romaní y Quiñones.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más adelante a favor del interesado que se expresa:

Título: Marqués de Argelita.
Interesado: Don Luis Escrivá de Romaní y Quiñones.
Causante: Don Manuel Escrivá de Romaní y de Luxán.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 1 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 24), la Subsecretaria, Margarita Robles Fernández.

Ilma. Sra. Subsecretaria.

5878 *ORDEN de 1 de marzo de 1994 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Monte Villena a favor de don Julio de Prado y Pardo-Manuel de Villena.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más adelante a favor del interesado que se expresa:

Título: Barón de Monte Villena.
Interesado: Don Julio de Prado y Pardo-Manuel de Villena.
Causante: Doña María Isabel Pardo-Manuel de Villena y Verastegui (cesión).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 1 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 24), la Subsecretaria, Margarita Robles Fernández.

Ilma. Sra. Subsecretaria.

5879 *ORDEN de 1 de marzo de 1994 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Camachos a favor de don Enrique Botella y García-Lastra.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más adelante a favor del interesado que se expresa:

Título: Marqués de Camachos.
Interesado: Don Enrique Botella y García-Lastra.
Causante: Don Enrique Botella y Fuster.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 1 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 24), la Subsecretaria, Margarita Robles Fernández.

Ilma. Sra. Subsecretaria.